

Río Gallegos, 30 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05814-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de UNA (1) Impresora EPSON R270 solicitada por la Sra. Vicerrectora para realizar actividades del UNPA-BIMODAL;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "r.f.c. S.C", en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 758,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "r.f.c. S.C" para la adquisición de UNA (1) Impresora EPSON R270 solicitada por la Sra. Vicerrectora para desarrollar actividades del UNPA-BIMODAL, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 758,00) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

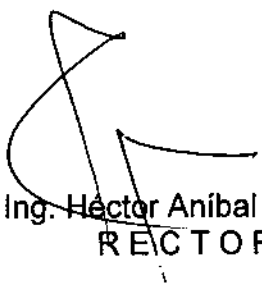
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 45.- Infraestructura – Actividad: 8 – Rectorado-Inciso:

4.3.6. Equipo de computación..... \$ 758,00

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 928

-2006.-